



I.E.T. RAMON IGNACIO AVELLA
AQUITANIA – BOYACÁ

Resolución No.002689 de 29 de septiembre de 2009
DANE: 115047000019 NIT 891.855.134-0 Cod. ICFES 004879

RESOLUCIÓN N°30
(17 de julio de 2023)

“Por la cual se adopta el PEI y manual de convivencia para la Institución Educativa Técnica Ramón Ignacio Avella de Aquitania”.

El RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA RAMÓN IGNACIO AVELLA DE AQUITANIA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 115 de 1994 en sus artículos 73 y 87 y decreto reglamentario, establece que todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional un reglamento o manual de convivencia aplicando las normas establecidas en la Constitución Política Nacional,

Que la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, crea obligaciones especiales y complementarias de las instituciones educativas,

Que la ley 1620 de 2013 crea el sistema nacional de convivencia escolar, información para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar y el decreto 1965 de 2013, que reglamenta la ley 1620 de 2013.

Que atendiendo lo dispuesto en el proyecto educativo institucional, el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No 4 del 17 de julio de 2023 aprobó las reformas del PEI y manual de convivencia.

Que se hace necesario adoptar las nuevas reglamentaciones que redunden en beneficio de la sana convivencia, relaciones interpersonales, el fomento de las prácticas democráticas, así como la vivencia de la misión, visión y principios institucionales para el cumplimiento de los objetivos propuestos, que es deber de la Rectoría como representante legal de la institución aprobar, expedir y adoptar el PEI y manual de convivencia y sus respectivas reformas,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Adoptar las reformas al PEI y manual de convivencia de la Institución Educativa Técnica Ramón Ignacio Avella de Aquitania, aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 4 del 17 de julio de 2023.



I.E.T. RAMON IGNACIO AVELLA
AQUITANIA – BOYACÁ
Resolución No.002689 de 29 de septiembre de 2009
DANE: 115047000019 NIT 891.855.134-0 Cod. ICFES 004879

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No: 30. DE 17 DE JULIO DE 2023.

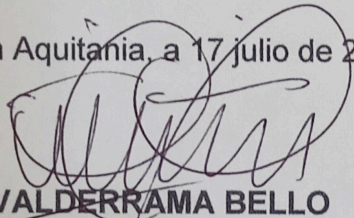
ARTÍCULO 2°.- Evaluar periódicamente el PEI y manual de convivencia ,para hacer las reformas propuestas con la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa siguiendo el debido proceso.

ARTÍCULO 3°.- Socializar el presente PEI y manual de convivencia a los diferentes miembros de la comunidad educativa para lograr mayor compromiso institucional.

ARTÍCULO 4: El presente PEI y manual de convivencia rigen a partir de la expedición del acuerdo aprobado por el Consejo Directivo y deroga todas las disposiciones del manual anterior, en lo que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aquitania, a 17 julio de 2023.


ARIEL VALDERRAMA BELLO
Rector

Sección Central: Calle 6 No. 8-36/39 Rectoría 3208426814
Correo electrónico: aquitaniaramoniavella@sedboyaca.gov.co